GOBIERNO DE PUERTO RICO

Defensoría de las Personas con Impedimentos

RECIBIDO ABR28'23AM10:51
PRESIDENCIA DEL SENADO
A-2023-5020
SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
2 MAY 2023 PM4:39

INFORME ANUAL AL GOBERNADOR

JJPV

CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS 2022-2023

30 DE ABRIL DE 2023

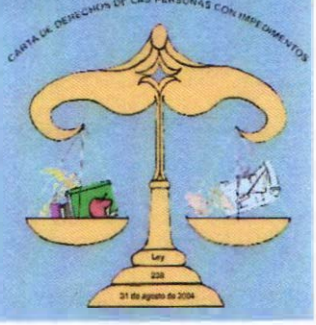

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Defensoría de las Personas con Impedimentos

28 de abril de 2023

Honorable José Luis Dalmau
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan PR 00936

Estimado señor Dalmau:

La Defensoría de las Personas con Impedimentos (DPI), es la Agencia del Gobierno de Puerto Rico, que defiende y protege los derechos de las personas con impedimentos. Tenemos la gran responsabilidad, de atender las necesidades, problemas y reclamos de la población a la que servimos. Para ello, se incluye el **Informe Anual 2022-2023** que dispone dicha ley, con los logros alcanzados por las agencias y municipios que brindan servicios a la población con impedimentos en un esfuerzo para el cumplimiento con la Ley 238 de 31 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como la "**Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos**".

De tener alguna duda o pregunta en relación a este particular se puede comunicar al teléfono 787-725-2333.

Anticipándole las gracias por su atención a este particular.

Cordialmente,

Lcdo. Juan J. Troche Villeneuve
Defensor Interino

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Defensoría de las Personas con Impedimentos

ÍNDICE

	Página
Introducción	
Visión, Misión, Valores Medulares y Política de Calidad	2
Política de Calidad	3
Organización y Funciones	3
Responsabilidades de DPI en la Carta de Derechos de Las Personas con Impedimentos	4
Logros de DPI en la Implantación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos	5
Cumplimiento de las Agencias de Gobierno y Municipios con la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos (Tablas)	7
Proyecciones de DPI para el año fiscal 2023 - 2024	12
Acciones contundentes de DPI para lograr el cumplimiento de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos	
Petición Presupuestaria	14
Anejos	16

CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS
INFORME ANUAL 2022-2023

MISIÓN

Garantizar la Protección de los derechos de las personas con impedimentos para que alcancen una integración y participación efectiva en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

VISIÓN

Lograr la igualdad, la integración y el derecho inalienable a la vida plena de las personas con impedimentos, afianzando en nuestros ciudadanos los verdaderos valores humanos a los cuales debe aspirar toda sociedad, de forma tal, que nuestro Puerto Rico sea el modelo a ser emulado por otros países en la consecución de la calidad y la excelencia humana.

VALORES MEDULARES

La raíz valorativa de los servicios que ofrece la Defensoría a los ciudadanos con impedimentos está cimentada en los siguientes valores medulares:

- **AUTO DETERMINACIÓN**
  Toda persona con impedimento tendrá la autoridad de planificar su futuro, ponderar y dar dirección a la implantación de sus planes, la determinación de sus metas y la consecución de sus objetivos.

- **INCLUSIÓN**
  Toda persona con impedimentos gozará de educación gratuita integrada. Asimismo, tendrá derecho a la adquisición de una vivienda integrada a la comunidad. Disfrutará de todos los servicios de transportación colectiva. Participará en actividades recreativas y culturales así como políticas o de otra naturaleza. Conocerá sus derechos para poder reconocer faltas y abogar por sí mismo en el diario vivir.

JJTV

- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO**
  Las personas con impedimentos participarán en la fuerza laboral en igualdad de condiciones, obteniendo empleos remunerativos que garanticen el poder tener seguridad económica y bienestar personal.

- **ACCESIBILIDAD FÍSICA UNIVERSAL**
  Las personas con impedimentos gozarán de libertad para moverse a diversos lugares y participar de todas las actividades cotidianas de forma integrada con el apoyo de la alta tecnología, la legislación y la eliminación de barreras físicas.

- **EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD**
  Un sistema definido en las necesidades de su ciudadanía redundará en servicios de alta calidad y excelencia garantizando la eficiencia y la efectividad. Este valor medular propone reducir la burocracia, el discrimen y la marginación de las personas con impedimentos en el sistema democrático.

- **INDEPENDENCIA**
  Toda persona con impedimento utilizará su criterio y sabiduría personal para tomar decisiones y auto dirigir su vida.

- **CAPACITACIÓN/APODERAMIENTO (EMPOWERMENT)**
  Toda persona con impedimentos conocerá y ejercerá sus derechos responsablemente. Adquirirá autonomía y liderato para provocar cambios dentro del sistema que

propendan a la optimización de los servicios y culminen las necesidades de la ciudadanía.

POLÍTICA DE CALIDAD

La DPI ha adoptado una política enérgica respecto a la calidad de prestación de sus servicios, redoblando esfuerzos para proteger y defender los derechos de estos ciudadanos con impedimentos. Educar, concientizar a la comunidad y lograr la igualdad para unos 734,789 ciudadanos que se identifican como personas con impedimentos en Puerto Rico, según los datos estimados del Censo Federal 2017. Esta cifra representa el 21.3% del total de la población en Puerto Rico.

VALORES ORGANIZACIONALES

- Comunicación, reciprocidad y liderazgo.
- Flexibilidad y agilidad frente al dinamismo de los cambios sistémicos.
- Simplificación y rapidez en los servicios
- Reducción de los procesos burocráticos innecesarios.
- Fortalecer y aumentar el compromiso con la calidad y excelencia gubernamental.
- Maximizar el uso de nuestros recursos.
- Ofrecer lo mejor a la ciudadanía.
- Desarrollar procesos de mejoramiento continuo en la calidad, cantidad y costo de los servicios encaminados a satisfacer las necesidades de nuestros consumidores.
- Facultar a nuestros empleados para lograr servicios de excelencia.
- Fomentar y apoyar el trabajo en equipo.
- Compromiso con la calidad del trabajo que se realiza, que garantizará una mejor calidad de vida.

JJW

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

La DPI es el organismo en la Rama Ejecutiva, en virtud de la Ley 158 de 24 de septiembre de 2015, que entre otras funciones establecidas en la Ley faculta para que: "se atienda e investigue los reclamos de las personas con impedimentos en las áreas de la educación, salud, empleo, vivienda, transportación, recreación, libre iniciativa empresarial o comercial, de los derechos civiles y políticos, de la legislación social, laboral y contributiva, protección del medio ambiente y la cultura, entre otras. Asimismo, tendrá la responsabilidad de establecer y llevar a cabo un programa de orientación y asesoramiento para la protección de las personas con impedimentos. Además, promoverá la integración de las personas con impedimentos físicos, mentales o sensoriales en los programas de conservación, educación y preservación del medio ambiente que se instituyan en las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico". La Oficina está compuesta por un Defensor, nombrado por el Consejo Directivo, según establece la Ley.

Además, cuenta con un Consejo Directivo, constituido por nueve (9) miembros, tres (3) de estos nombrado por el Gobernador, para asesorar a la Oficina con relación a la implantación de la Ley.

Actualmente la Agencia cuenta con cuatro Oficinas Regionales en: (Ponce, Humacao, Arecibo y Mayagüez). Además, cuenta con la Oficina de Asuntos Legales, Planificación, Oficina de Sistemas de Información y el Programa CADPI.

- Programa de Información y Referido (PIR), ha sido reubicado dentro del Programa Carta de Derechos para brindar el servicio.
- Programa Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos (CADPI).

RESPONSABILIDADES DE LA DPI CON LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

La ***Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos***, ratifica la política pública del Gobierno de Puerto Rico, a favor del ejercicio más amplio de los derechos de las personas con impedimentos. Esta Ley, le confiere a la DPI la gran responsabilidad de velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones establecidas en la misma, en protección de los derechos de las personas con impedimentos. En los Artículos 8, 13 y 14 de esta legislación, se especifican las funciones adicionales que la DPI estará ejerciendo, entre las que se destacan las siguientes:

- Ofrecer **servicios de orientación y conferencias** para capacitar a las personas con impedimentos, familiares, profesionales, patronos, proveedores de servicios y el público en general sobre las disposiciones de la Ley.
- Ofrecer **servicios de Asistencia Técnica y Asesoramiento Profesional** a los Enlaces Interagenciales designados por las **Agencias del Gobierno** y los **Municipios**, sobre el desarrollo e implantación de los planes estratégicos, medidas afirmativas, políticas y procedimientos no discriminatorios, agilidad de los servicios y otras obligaciones.
- Desarrollar un **Programa de Monitorias e Inspecciones en Municipios y Agencias de Gobierno** para verificar el cumplimiento con las disposiciones de la Ley.
- **Atención de Reclamos o Querellas** que surjan por violación a las disposiciones de la Ley.
- Desarrollar una **Base de Datos Estadísticos** que contenga información sobre el número de personas con impedimentos, la clase de impedimentos, así como la oferta y demanda de servicios gubernamentales para ese sector de la población.
- Rendir un **Informe Anual** al Gobernador(a) y a la Asamblea Legislativa sobre la implantación y el progreso de esta legislación.

JJN

LOGROS DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Conforme al Artículo 9 de la Ley 238, supra, la Defensoría de las Personas con Impedimentos (DPI), tiene la responsabilidad de rendir un Informe Anual al Gobernador(a) y a la Asamblea Legislativa sobre el progreso en la implantación de esta legislación.

Durante el periodo **1 de enero al 31 de diciembre de 2022**, el Programa CADPI de la Defensoria de las Personas con Impedimentos, mejor conocido como Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos alcanzó los siguientes logros:

Se logró impactar a **42.600** ciudadanos en todo Puerto Rico, para informar sobre el alcance de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, la misma se difundió a través de **Radio Victoria 840 AM**. De otra parte se logró la divulgación para el **Día Internacional de las Personas con Impedimentos** en todas las agencias gubernamentales, los municipios y se compartió a través de la red social (Facebook), este último con un total ascendente a **2,210** de personas alcanzadas.

Además, a través de llamadas telefónicas y referidos se logró el acuerdo con **cuatro (4)** ciudadanos y con **LUMA ENERGY** para **planes de pagos**, de igual forma en la **AAA** se logró referir **cuatro (4)** ciudadanos para **planes de pagos** y **corrección en facturas** extremadamente altas y correcciones por querellas de baja presión, por salideros y/o desconexión del servicio y trabajos de acometidas. Se ha agilizado los procesos, obteniendo respuestas rápidas y satisfactorias.

JJTV

Se ha continuado atendiendo la necesidad de ciudadano con impedimentos, residente en Bo. Guaraguao del Municipio de Guaynabo, mediante la intervención de la funcionaria de DPI-CADPI, el ciudadano en referencia tuvo necesidades para dialogar con funcionarios de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (FEMA) y solicitar el servicio de inspección en la residencia por daños.

Además, se le colaboró en el Municipio de Cidra, con más de doscientos (200) ciudadanos atendidos para la entrada de información en la Planilla Senior correspondiente al año 2022, los cuales fueron culminados **satisfactoriamente**. De otra parte, se han realizado sobre **3,719 servicios brindados**, entre ellos: asistencias técnicas, orientación o referidos a otra entidades, en beneficio de la población.

Designación de los **78** Enlaces a través de todos los Municipios y de **100** Enlaces de Agencias de Gobierno quienes informan a DPI sobre cambios administrativos que afecten la divulgación e implantación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.

Se ofrecieron **80** servicios de Asistencia Técnica y Asesoramiento Profesional entre Enlaces de Agencias Gubernamentales **(10)** y Enlaces Municipales **(27)** relacionados el desarrollo de los Planes Estratégicos, medidas afirmativas, políticas y procedimientos no discriminatorios, agilidad de los servicios y otras obligaciones de la Ley.

Se realizó entrega de **5 Afiches** al **Negociado de Emergencias 9-1-1**, para la **Divulgación de los Derechos de las Personas con Impedimentos**.

Se realizó trámite de **20 solicitudes de rótulos removibles** con el Centro de Servicios al conductor (**CESCO**) de Carolina, **25 tarjetas de identificación de persona con impedimentos.**
Se continúa promoviendo la participación de los funcionarios de las Agencias y Municipios el número de personas con impedimentos, la clase de impedimentos, así como de la oferta y la demanda de servicios gubernamentales para este sector particular de la población.

Se estará radicando querellas **entre agencias gubernamentales** y **municipios** por **incumplimiento** con el **Artículo 8, de la Ley 238**, supra. Se **estará desarrollando** una **nueva Base de Datos estadística**, que contenga información **sobre el número de personas** con **impedimentos**, la **clase de impedimentos**, así como la **oferta y la demanda** de **servicios gubernamentales y municipales** para ese sector de la población. Al momento se lleva a cabo en modelo de Hoja Excel.

A través del enlace y funcionaria del Departamento de la Vivienda, se logró **resolver asuntos con viviendas 504, rehabilitación de viviendas, rampas de acceso** para ciudadanos con impedimentos en su unidad de vivienda, en **residenciales públicos**.

Se realizó referidos al Departamento de la Familia, para la **evaluación y otorgación de beneficios o servicios** a personas con impedimentos.

Se realizaron gestiones para la **entrega de suministros, alimentos, generadores, equipo asistivo sillas de ruedas, máquinas de terapia respiratoria, entre otros artículos,** para ciudadanos de varios municipios, luego del paso del Huracán FIONA.

A través del Departamento de Transportación y Obras Públicas se logró el trámite de rótulos removibles, entre otros, se refieren casos de ciudadanos que hayan solicitado los servicios a través de estas agencias y los mismo no hayan sido resueltos.

JJTV

TABLA 1: LOGROS DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS EN LAS AGENCIAS

AGENCIAS	LOGROS
Administración de Vivienda Pública/Departamento de la Vivienda	➢ Se brindaron 13 Talleres para una participación de 436 empleados y 1,524 publico general. ➢ Se reporta 69 empleados con impedimentos a través de la plantilla completada. ➢ Brindaron 174 servicios a personas con impedimentos. ➢ Realizaron varios trabajos en unidades de vivienda de varios Proyectos como lo son: Instalación de Gabinetes de Cocina en apartamentos 504 para personas con impedimentos, ➢ Se destacan la rehabilitación y certificación de 120 unidades accesibles para personas con problemas de movilidad. ➢ Eliminación de Barreras Arquitectónicas en Proyectos de Vivienda. ➢ Se realizaron rampas de acceso. ➢ Se otorgaron estacionamientos de Acomodo Razonable.
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	➢ Se otorgaron 13 Acomodo razonable a empleados de las siguientes regiones: Metro, Norte, Sur y Oeste. ➢ Brindaron 47 servicios a personas con impedimentos. ➢ Cuentan con empleados (personas con impedimentos) del Colegio de Educación Especial; y Rehabilitación Integral (CODERI), en las facilidades. ➢ Referidos por DPI-CADPI un **(1)** caso logrando completar gestión, con plan de pago en la factura. ➢ Se llevaron a cabo varias actividades y difusión por medios electrónicos sobre COVID 19 y vacunación.
Compañía de Turismo	➢ Se brindaron 39 talleres a 259 empleados
Defensoría de las Personas con Impedimentos (CADPI)	➢ Se realizó la entrega de (**48**) equipo asistivo (Bastón, sillas de ruedas, rollator y Andador, a ciudadanos con impedimentos. También, se entregaron **120** generadores luego del Huracán FIONA. ➢ Se entregaron Pañales, Underpads, wipes, Glucómetro, máquina para presión arterial, Tirillas, jeringuillas, insulina, galón con gasolina, hielo, paddle seat y máquinas de terapia respiratoria y cajas de agua embotellada, entre **60 personas, MAVI, Municipio de Trujillo Alto y un Hogar.** ➢ Se realizaron orientación y se brindó ayudas para ciudadanos del municipio de Cidra, Guaynabo y Aguas Buenas, entre otros. ➢ Se realizaron varios servicios para un total de **3,719** como lo son: Información por llamadas, Orientación, Asistencias Técnicas y Referidos (Oficina Central y Oficinas Regionales). ➢ Se atendieron alrededor de **55** referidos por parte de la Oficina de Servicios al Ciudadano de la Fortaleza, los

	cuales fueron resueltos. ➢ Se atendieron personas con impedimentos y de edad avanzada y se le ayudó en la radicación de **99 planillas senior** correspondientes al año 2021. ➢ Se realizó el **Congreso Anual de la DPI** con una participación de cerca de **800** personas, entre ellos ciudadanos, enlaces, alcalde y Jefes de Agencias. ➢ Se realizaron 5 Inspecciones a varias instituciones educativas que fungirían con refugios. ➢ Se asistió en 10 Desahucios de personas con impedimento. ➢
Departamento de Estado	➢ Cuenta con **3 empleados** con **curso básico** en **lenguaje de señas**
Departamento de Hacienda	➢ Se organizó Plan Piloto para adiestrar empleados en el **lenguaje de señas** con el fin de ofrecer servicios completos a la población sorda.
Escuela de Artes Plásticas	➢ Adquisición de sillas grande para personas con obesidad. ➢ Modificación de puertas de oficina, por puertas livianas y medianas.
Junta de Retiro del Gobierno de PR	➢ Se otorgaron 5 acomodos razonables a empleados. ➢ Se brindaron en el Centro de Orientación sobre **117,833 servicios**, de manera (presencial, turnospr y correos electrónicos).
Oficina del Contralor	➢ Se realizó inspección a Planta Física, donde se corrigió el elevador. ➢ Se cambiaron lámparas de salida de seguridad. ➢ Los documentos electrónicos con Optical Characters Recognition (OCR) es utilizado por personas con impedimentos visuales o auditivos.
Oficina de Ética Gubernamental (OEG)	➢ Cuenta con una empleada que tomó adiestramiento básico en Lenguaje de Señas. ➢ Se otorgaron a 15 empleados, acomodo razonable. ➢ Se atendieron 6 visitantes con impedimentos. ➢ Brindaron 6 talleres de capacitación para un total de 130 empleados participantes.

JJM

TABLA 2: LOGROS DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIOS	LOGROS
Aguas Buenas	➢ Brindaron 45 servicios a personas con impedimentos de: Beca Municipal, Ayuda Funeral, Reparación de Vivienda, Compra de puerta y ventanas, Pago de agua, luz, entrega de generador y compra de sellador de techo.
Bayamón	➢ Se ofrecieron varias actividades, donde se brindaron charlas al personal, dirigidas a sensibilizar a los participantes sobre la población con impedimentos para un **total de 477** participantes, donde la mayoría de los participantes eran ciudadanos. ➢ Se brindó el **Curso de Lenguaje de Señas básico e intermedio** a 215 ciudadanos de la comunidad en general. ➢ Construcción de **Rampas en aceras** y reconstrucción de aceras. ➢ Se realizó un registro con la Administración Municipal, el Programa PUEDES y la Oficina Manejo de Emergencia para un total de 647 personas altamente vulnerables. ➢ Adquisición de vehículo para un impacto de 40 participantes. ➢ Rotulación de estacionamientos para personas con impedimentos. ➢ Se colocó Rotulación adecuada para la población con impedimentos. ➢ Utilización de parámetros de diseños aplicables, para nuevas facilidades. ➢ Apoyo para transportación, con vehículos preparados para acceso de sillas de ruedas ➢ Se brindaron **2,637 servicios** solicitados por personas con impedimentos.
Barranquitas	➢ Cuentan con un registro de 122 niños con diferentes discapacidades a través de la actividad Alcanzando las Estrellas. ➢ Cuentan con un listado por Barrios de personas encamadas o con algún otro impedimento de mayor dificultad que asciende a 270 casos. ➢ Se otorgaron ayudas económicas a 183 personas con impedimentos. ➢ Se han identificado 13 personas sordas en el municipio. Para atender dicha población se ha creado un listado de personas con dominio en lenguaje de señas para brindarles ayuda en caso de emergencia. ➢ Se han otorgado ayudas de material de construcción, Gastos de Espejuelos, Gastos Médicos y otras Ayudas Económicas.
Carolina	➢ Brindaron 8 talleres de capacitación para un total de 21 empleados participantes y públicos en general un total de 16 participantes. ➢ El programa Impactaron **2,744 personas** con **impedimentos**

JJN

	para vacunación, mejoras en el hogar, entrega de cisternas, orientación sobre prevención del suicidio y pruebas de cernimiento. ➢ Brindaron **servicios directo a 390 envejecientes encamados**. ➢ El Proyecto llave atendió 334 participantes en servicio directo con diferentes impedimentos. ➢ Durante el paso del Huaracan FIONA brindaron **apoyo a 2,363** para completar entrada de información computarizada para recibir ayudas. ➢ Brindaron **1,360 servicios de seguimiento** y coordinación de servicios entre ellos: asistencia económica, nutricional, empleo, pago de servicios esenciales, salud, transportación y vivienda. ➢ Mediante Rapid Rehousing y Prevención le brindaron asistencia a 50 personas otorgando **226 servicios** para obtener vivienda permanente por $37,650 ➢ Desarrollaron **4 construcciones rampas** en hogares de personas con impedimentos.
Ceiba	➢ Se brindaron 51 servicios a personas con impedimentos ➢ Se realizó reparación a posa manos en la Plaza de Recreo Andrés Robles.
Ciales	➢ Se brindaron servicios a 43 personas con impedimentos que completaron el formulario. ➢ Se entregó a los empleados el Reglamento para prohibir el Discrimen en el empleo contra personas con Impedimentos.
Cidra	➢ Se realizó servicio de transportación a personas con Impedimentos y Envejecientes. ➢ Se continúa gestionando a través de DTOP solicitudes de **Rótulos Removible** y solicitudes de **Tarjetas de Identificación.** ➢ Se tramitó con el Departamento de Salud **Tarjeta** de **Ley 51 y 107.** ➢ Se brindó servicios de donación de **28 equipos asistivo** con la ayuda y colaboración de la DPI-CADPI (bastón (10), andador (1), sillas de ruedas (5), camas de posición (5), silla de baño (5), set de muletas (2). ➢ Se brindó servicios de salud en el hogar a 2,400 participantes. ➢ Se realizó construcción de rampa en residencia de ciudadano.
Dorado	➢ Capacitación a 143 empleados sobre Ley ADA, Ley IDEA, Ley 51, Ley 238, a personal de Head Start y Early Head Start. ➢ Se brindó curso a 10 empleados sobre Lenguaje de Señas Básico. ➢ Cuentan con Edificio en la fase final de construcción que cuenta con elevador, baños accesibles para personas con impedimentos y rampas de acceso al primer piso. ➢ Se brindaron servicios en el Programa Sección 8 a 59 personas con impedimentos.
Moca	➢ Brindaron un total de 449 servicios, que se desglosan en (37 donativos de equipo médico, 97 personas con impedimentos y ama de llaves). Además, hubo 315 solicitudes de servicios de transportación, pagos, compra espejuelos, vivienda, obtención de permisos, entre otros.

JJN

Naranjito	➢ Se identificaron 37 empleados con impedimentos. ➢ Se entregaron 150 compras servi-carro en una comunidad y 1,000 en área recreativa Jamito Rivera, Bo. Cedros Arriba, afectados por el huracán FIONA. ➢ Se entregó enseres (nevera y lavadora) a persona con impedimentos. ➢ Se realizaron varios servicios (entrega de 4220 alimentos calientes, entrega de 467 cisternas). ➢ Contaban con 48 participantes Auxiliares en el hogar, para brindar servicio a encamados. ➢ Se brindó servicio de nutrición en el hogar a 75 participantes. ➢ Se rehabilitó vivienda en la Comunidad Hevia, Bo. Nuevo. ➢ Se completaron 2350 planillas senior a personas con impedimentos con 65 años o más. ➢ Se brindó a 40 participantes durante 4 trimestres (pañales, wipes y guantes).
San Germán	➢ Se hizo entrega por parte del Alcalde de Generadores, convertidores para personas con impedimentos. ➢ Ofrecen servicio de Ama de llaves, Transportación, referido y atención a personas sin hogar, compra de alimentos de emergencia, Rehabilitación de hogares, aportación para adquirir medicamentos, programa de subsidio de renta, instalación de focos. ➢ Se realizó entrega de equipo y artículos para personas encamadas. ➢ Cuenta con un total de **45 Amas de llave**, de estas (28) Amas de Llaves están bajo el municipio, (11) bajo Federales, (5) por Ley 52, y uno (1) bajo Geronto. ➢ Se brindaron **(810)** servicios a personas con impedimentos.
San Juan	➢ Se brindaron servicio de transportación accesible a un total de 4,089 personas con impedimentos ➢ Se brindaron 255 talleres de capacitación para un total de global de participantes de 6,488.
Trujillo Alto	➢ Se brindaron **(422)** servicios, entre ellos: cuido en el hogar, ayudas para pagos de agua y/o luz, equipo médico, transportación, Identificación para persona con impedimentos, Rotulo Removible, para espejuelos, pagos funerales, vaciado de pozo séptico y atención de trabajador Social.

JJTV

PROYECCIONES PARA EL AÑO FISCAL 2022-2023

La DPI dará continuidad a las metas trazadas, a fin de lograr la implantación efectiva de la Ley 238, según enmendada. En dicho Plan se establecen las actividades y proyecciones de la DPI. Para efectos del presente Informe, incluimos las proyecciones más importantes para el año fiscal **2022-2023**. Entre estas se encuentran:

- Dar **continuidad agresiva** al Programa de Capacitación de las Agencias y Municipios a **178 enlaces interagenciales**
- Capacitar a Funcionarios del Orden Público.
- Implantación de la estructuración de la Defensoria de Personas con Impedimentos **(DPI)** en la Oficina de Gerencia y Presupuesto **(OGP)**.
- Completar el reclutamiento del Personal en plazas de acuerdo a la reestructuración de la agencia.
- Lograr la re-organización de distintos departamentos (Recursos Humanos, Asuntos Legales, Oficiales Examinadores, entre otros).
- Culminar la re-conciliación de los Programas Federales y nuevos proyectos, para lograr la plena autonomía, con la creación y desarrollo de varios programas.
- Lograr la compra de una Unidad Adaptada para la DPI.
- Creación de la nueva División de Servicio al Ciudadano en la DPI.
- Lograr el cierre con la Sindicatura a través de la AAFAF y una culminación satisfactoria
- Digitalización de la Información y trámites de los ciudadanos en los sistemas computarizados.
- Ofrecer servicios de Asistencia Técnica y Asesoramiento Profesional a las Agencias y Municipios.
- Continuar con el Programa de Monitorias e Inspecciones en Municipios y Agencias de Gobierno, **2 por año**, para verificar su cumplimiento con las disposiciones de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, realizando visitas aleatoriamente.
- Nueva creación de la Base de Datos por parte de los funcionarios de las Agencias de Gobierno y Municipios, de acuerdo a los servicios que prestan.
- Atender y resolver los reclamos y querellas que surjan por violación a las disposiciones de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.
- Dar continuidad a la **Campaña de Educación a la Comunidad** sobre las disposiciones de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.
- Continuar interviniendo en los casos de **Suspensión de Servicios Esenciales** (Agua y Luz), realizando llamadas a los Enlaces Interagenciales para las acciones pertinentes.

JJTV

- Continuar la intervención en los casos basados en la Ley #57, sobre **Explotación Financiera**, realizando llamadas, visitas e investigación para que los ciudadanos no queden desprovistos de sus bienes, por parte de una institución, entidad, familiar o conocido y realizar las acciones pertinentes.
- Realizar referidos a la Administración de Vivienda Pública y el Departamento de la Vivienda, para lograr la canalización de los servicios que solicitan los ciudadanos con impedimentos.
- Realizar visitas aleatorias para realizar inspecciones oculares a las diferentes entidades que ofrecen servicios directos a la población para verificar que los mismos se lleven a cabo de acuerdo a lo que estipula la Ley.

ACCIONES CONTUNDENTES DE LA DPI PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

La DPI establecerá un plan de trabajo agresivo para lograr que las Agencias y Municipios cumplan con las disposiciones de la Ley 238, según enmendada. Entre las acciones que se estarán realizando son la radicación de querellas a entidades gubernamentales, municipales y privadas que incumplan con las disposiciones de la Ley 238, supra y la Base de Datos.

JJTV

PETICIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑOFISCAL 2023

Ante la crisis fiscal por la cual atraviesa el Gobierno de Puerto Rico, es importante destacar que la DPI está comprometida con las medidas establecidas por el Gobernador y la Asamblea Legislativa, dirigidas a eliminar el déficit estructural por medio de la reducción de gastos y el establecimiento de medidas financieras. A tono con esta realidad y considerando que desde la aprobación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos a la DPI no se le ha asignado un presupuesto recurrente para cumplir con las responsabilidades requeridas por esta legislación. Nuestra Oficina recibió una asignación presupuestaria para el Año Fiscal 2023, por la cantidad de $60,000.

Sin embargo, debemos puntualizar que todas y cada una de las responsabilidades impuestas a la DPI para dar fiel cumplimiento a las disposiciones de la ***Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos***, requieren de recursos humanos y económicos adicionales, materiales y equipos. Es importante señalar que para atender todo lo pertinente a esta legislación de avanzada, la DPI estableció una estructura operacional conocida como el ***Programa Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos*** (CADPI). Este programa cuenta con solo una funcionaria a tiempo completo, encargada de atender todas las actividades y funciones que le son requeridas a la DPI por la Ley 238, supra. Cabe señalar que las labores de esta empleada no están contempladas en sus deberes, pero, por la falta de recursos se ha desempeñado por los pasados doce (12) años en trabajos directos de CADPI, las mismas consisten en la revisión de Planes de Estratégicos de los municipios y agencias, revisión y aprobación de los Informes Anuales de todos los municipios y las agencias que le brindan servicios a personas con impedimentos. El ofrecimiento de Servicios de Asistencia Técnica y Asesoramiento a todas las agencias de Gobierno, Municipios, ciudadanos con impedimentos y comunidad en general. También, atiende asunto de explotación financiera, según requerido en Ley. Sin embargo, se hace imperativa la necesidad de aprobar un presupuesto recurrente que permita garantizar y dar continuidad al ofrecimiento de servicios, ya que ha incrementado las llamadas en busca de orientaciones y referidos luego de los Huracanes, Terremotos y Pandemia. La demanda de servicios es extraordinaria, por lo que se requiere la contratación de más servidores públicos comprometidos para poder suplir la misma.

Todas y cada una de las responsabilidades impuestas a la DPI para dar fiel cumplimiento a las disposiciones de la ***Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos***, requieren de recursos económicos para poder cumplir cabalmente con el mandato de Ley. A estos efectos, la DPI le estamos solicitando un Presupuesto recurrente para dar cumplimiento de la Ley 238, supra. En su lugar, solamente se aprobó una **Asignación Especial,** ascendente a $61,000 (véase anejo), la cual se utilizará para el desarrollo de **actividades** relacionadas con la implantación de la Ley 238 supra, tales como:

- Desarrollo de una Campaña de Orientación en los medios de comunicación, tales como: anuncios y pautas por televisión, radio, prensa, Internet y otros.
- Preparación de Material Informativo.

RECOMENDACIONES PARA LA RAMA EJECUTIVA Y LEGISLATIVA

- Que el honorable Gobernador de Puerto Rico y la honorable Asamblea Legislativa, **establezcan como una prioridad** en el **presupuesto del Gobierno**, la aprobación de un **presupuesto recurrente** que le permita a la DPI cumplir a cabalidad con las obligaciones dispuestas por la Ley 238, según enmendada. Esta recomendación se ha incorporado en todos los Informes Anuales sobre la ***Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos,*** que ha radicado la DPI ante el Gobernador y a la Asamblea Legislativa.
- Que se autorice la **mudanza física** de las facilidades **a una escuela púbica**.
- Que ante la cantidad de proyectos de construcción y fondos disponibles para estos que se contemple en las construcciones, la **evaluación e inspección** de los mismos por parte del **personal de la DPI**.
- Que se nos provea el **presupuesto** adecuado para llevar a cabo **actividades generales** de **divulgación y capacitación** para los **enlaces interagenciales designados** y la **población con impedimentos.**
- Que se adopten medidas de carácter presupuestarios **asignando fondos a las Agencias y Municipios**, para que puedan cumplir con sus respectivos Planes Estratégicos y continúen brindando **servicios a la población** con impedimentos.
- Para poder lograr la inclusión de las personas con impedimentos a la vida en sociedad, es necesario que en todos los procesos de planificación que establece la Junta de Planificación de Puerto Rico, se contemple la **eliminación de barreras físicas** en **aceras y edificios**, como paso indispensable para **garantizar el igual acceso** a las personas con impedimentos.

JJN

ANEJO 1

PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024
MEDIANTE ASIGNACIÓN ESPECIAL

JJN

DEFENSORIA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS
DESGLOSE DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2023

ASIGNACION / CONCEPTOS DE GASTOS /			ASIG ESPECIAL
OBJETOS DE GASTOS			**141**
001- NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS			$ -
1110- SUELDOS PUESTOS REGULARES			
1120- SUELDOS PUESTOS TRANSITORIOS			
1142- DIETAS LEGISLADORES Y MIEMBROS DE JUNTAS			
1410- BONO NAVIDAD			
6410- SEGURO SOCIAL			
2810- FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO			
2870- PLANES MEDICOS			
6650- SEGURO POR DESEMPLEO-CORRIENTE			
002- FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PUBLICOS			$ -
2505- PAGO DE SERVICIOS DE TELEFONOS- AÑO CORRIENTE	**WORLDNET**		
2593- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES- ASG			
2681- PAGO DE ARRENDAMIENTO A LA AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS			
003- SERVICIOS COMPRADOS			$ -
1294- SERVICIOS PRIVATIZADOS- PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS		$ -	
Perfect Integrate			
Intreboro			
Servicios de Fumigacin			
Extindores			
2112- FRANQUEO PITNEY BOWES			
2690- ARRENDAMIENTO - NO CLASIFICADO			
COOPEEM (Estacionamiento)			
2772- CONSERVACION Y REPARACION AUTOMOTRIZ			
2880- PRIMAS DE FIANZA DE FIDELIDAD			
2960- ADIESTRAMIENTOS A EMPLEADOS PUBLICOS (NDRN)			
005-GASTOS DE TRANSPORTACION			$ -
2380 GASTO DE VIAJE PR - NO CLASIFICADO			
(Dieta, Millaje, Consejo etc.)			
006-SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS			$ -
E1260- SERVICIOS PROFESIONALES SISTEMA DE INFORMACION			
1290- SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTORIA- NO CLASIFICADOS		-	
SINGLE AUDIT			
SERVICIOS LEGALES			
INTERPETRE LENGUAGE DE SEÑA			
INSPIRA			
CIENCIAS FORENCES			
007-OTROS GASTOS			$ -
2910- COUTAS Y SUSCRIPCIONES		$ -	
NDRN			
Microjuris			
DAD SYSTEM & NDRN			
2990- SERVICIOS MISCELANEOS- NO CLASIFICADOS			
010-MATERIALES Y SUMINISTROS			$ -
4012- MATERIALES Y EFECTOS DE OFICINA			
011-COMPRA DE EQUIPO			$ -
5490- EQUIPO- NO CLASIFICADO			
012-ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS			$ 60,000
2010- ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICOS		$ 60,000	
GRAN TOTAL			**$ 60,000**

DPI

ANEJO 2

JJTV

TOTALES DE SERVICIOS A PERSONAS CON IMPEDIMENTOS EN AGENCIAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS 2022

INFORME DE TOTAL DE SERVICIOS POR AGENCIAS Y MUNICIPIOS

Defensoria de las Personas con Impedimentos
CADPI

Informe Estadistico: De 1/1/2022 a 12/31/2022

Informe de Total Servicios a Personas con Impedimentos ofrecidos por Entidad

Entidad	Total
ADMINISTRACION DE VIVIENDA PUBLICA-DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA (AVP-DV)	174
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AAA)	47
DEFENSORIA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS (DPI)	3719
JUNTA DE RETIRO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO	117833
Total	**121773**

JJTV

Defensoria de las Personas con Impedimentos
CADPI

Informe Estadistico: De 1/1/2022 a 12/31/2022

Informe de Total Servicios a Personas con Impedimentos ofrecidos por Municipio

Entidad	Total
MUNICIPIO DE BAYAMON	2637
MUNICIPIO DE BARRANQUITAS	405
MUNICIPIO DE CAROLINA	7417
MUNICIPIO DE CEIBA	51
MUNICIPIO DE CIALES	43
MUNICIPIO DE CIDRA	36880
MUNICIPIO DE DORADO	59
MUNICIPIO DE NARANJITO	7883
MUNICIPIO DE SAN GERMAN	810
MUNICIPIO DE SAN JUAN	4089
MUNCICIPIO DE TRUJILLO ALTO	422
Total	**60696**

JJN

ANEJO 3

FOTOS DE LOGROS Y ACTIVIDADES DE AGENCIAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS 2022

MUNICIPIOS

MUNICIPIO DE BAYAMON

Primer evento de la comunidad sorda en Bayamón

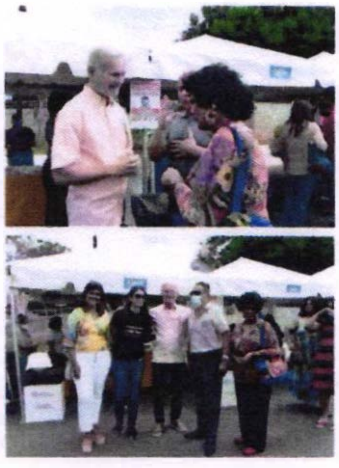

Cursos de Lenguaje de señas

JJTV

Taller de Lenguaje de señas
"Jugando aprendemos a comunicarnos"

MUNICIPIO DE CIDRA

Celebración del Día Internacional de las Personas con Impedimentos

EQUIPOS ASISTIVO DONADOS 2022

JJN

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CIDRA
DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS
2 DICIEMBRE 2022

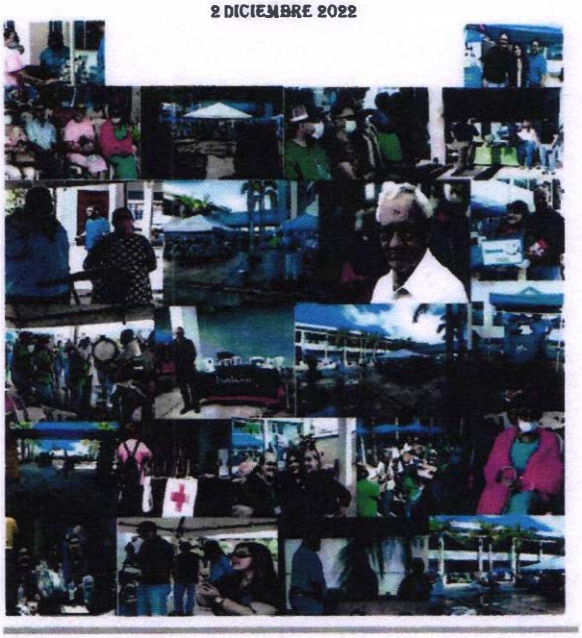

Hoja informativa OASPI

MUNICIPIO DE NARANJITO

Entrega de Cisternas de Agua

JJTV

Entrega de Compras en el Área Recreativa Jamico Rivera, Bo. Cedro Arriba
Afectados Huracán Fiona
25 de septiembre de 2022

Entrega de 15 Generadores Eléctricos en Coordinación con el Departamento de Seguridad Pública Para Personas con Condiciones de Salud que Requieren por a Equipo Médico

Instalación Placas Solares en Coordinación con el Departamento de Salud a Ciudadano Encamado que Utiliza Equipo Medico y Paciente de Escasos Recursos por a su Equipo Tecnológico

Servicios de Asistencia Tecnológica de la Biblioteca Municipal de Naranjito

Servicio al Estudiante

AGENCIA

DEFENSORIA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Programa Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos

CONGRESO ANUAL DPI

Día Internacional de las Personas con Impedimentos

Entrega de Generadores y Equipo Asistivo después de Huracán FIONA (Facebook)